EL PAPEL DEL ICO EN 2020

José Carlos GARCÍA DE QUEVEDO RUIZ
Alfonso NORIEGA GÓMEZ
ICO

Resumen

El ICO ha tenido un papel muy destacado durante 2020 vinculado a la gestión, en colaboración público-privada, de las Líneas de Avales ICO COVID-19 y al despliegue en paralelo de nuevos instrumentos de financiación a través del MARF y del sector de capital riesgo dirigidos a empresas y autónomos de todos los tamaños y sectores de actividad. Con vistas al futuro, el ICO está trabajando activamente junto al sector público, el sector financiero y empresarial para favorecer el proceso de recuperación, transformación y fortalecimiento de la economía española, impulsando la sostenibilidad, el crecimiento empresarial y la doble transición ecológica y digital.

Palabras clave: ICO, Líneas de Avales ICO COVID-19, MARF, capital riesgo.

Abstract

ICO has played a very prominent role during 2020 tied to the management, under public-private collaboration, of the Guarantee Lines ICO Covid as well as the deployment of new direct financing instruments through MARF and the venture capital sector, aimed at companies and freelancers of all the sizes and sectors of activity. Looking ahead, ICO is actively working together with the public, financial and business sectors to boost the recovery process, transformation and strengthening of the Spanish economy, promoting sustainability, business growth and the double ecological and digital transition.

Keywords: ICO, Guarantee Lines ICO Covid, MARF, venture capital.

JEL classification: G21, G32, G38.

EL año 2020 ha supuesto un punto de inflexión en la actividad del Instituto de Crédito Oficial (ICO), ampliando de forma exponencial su actividad con la gestión de las Líneas de Avales por cuenta del Estado para mitigar los efectos económicos de la COVID-19, que ha constituido un modelo de colaboración público-privada sin precedentes que, con más de un millón de operaciones avaladas y 130.000 millones de euros de financiación movilizados, covirtiéndose en el programa más eficaz del conjunto de la Unión Europea. En paralelo, el Grupo ICO ha potenciado y flexibilizado sus instrumentos propios, dinamizando su actividad de financiación directa a empresas, de todos los tamaños, especialmente pymes y en todos los sectores, incorporando nuevas iniciativas, desarrollando criterios más flexibles y dando un nuevo impulso a la financiación a las empresas tanto bancaria como complementaria a través del capital riesgo. El ICO ha reforzado la colaboración pública privada con entidades financieras e incorporado en su catálogo de instrumentos nuevas modalidades de financiación y un marco de gobernanza orientado a la sostenibilidad, transición energética y la transformación digital. Los próximos años resultarán cruciales para consolidar el proceso de recuperación, transformación y fortalecimiento del modelo de crecimiento de España, de acuerdo con las prioridades definidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en línea con el Programa Next Generation EU y el nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-2027 de la Unión Europea. El ICO colaborará sistemáticamente con el Banco Europeo de Inversiones y con otros bancos nacionales de promoción homólogos de los principales Estados miembros de la Unión Europea (UE).

I. ACTIVIDAD DEL ICO DURANTE LA CRISIS DE LA COVID-19

El año 2020 ha supuesto un punto de inflexión y transformación para el ICO, debido a la asunción de nuevas responsabilidades derivadas de la gestión de algunas de las principales medidas adoptadas por el Gobierno de España para mitigar los efectos económicos de la COVID-19 sobre la actividad empresarial y el empleo. Entre ellas destacan la Línea de Avales «Liquidez» (100.000 millones de euros / Real Decreto Ley 8/2020) y la Línea de Avales Inversión (40.000 millones de euros / Real Decreto Ley 25/2020) ambas por cuenta del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital; la Línea de Avales Thomas Cook Ampliada COVID-19 (400 millones de euros / Real Decreto Ley 7/2020) por cuenta del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo; y Línea de Avales para la financiación a arrendatarios en situación de vulnerabilidad (1.200 millones de euros / Real Decreto Ley 11/2020) por cuenta del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

Además, se han adoptado medidas gestionadas igualmente por el ICO para adaptar las condiciones de los préstamos avalados y mejorar la solvencia empresarial. En noviembre de 2020 se aprobó a través del Real Decreto Ley 34/2020 la posibilidad de ampliar los plazos y carencias de los préstamos avalados con anterioridad al 18 de noviembre de 2020. En marzo de 2021 el Real Decreto Ley 5/2021 ha establecido medidas para aliviar la carga financiera de las empresas y autónomos mediante tres niveles de actuación en torno a la financiación avalada: extensión adicional de plazos, conversión en préstamos participativos, reducción del principal. Para este último caso se ha creado una línea para la reestructuración de la deuda financiera COVID por importe de 3.000 millones de euros, adicionales a los 7.000 millones de euros de ayudas que el Gobierno ha canalizado a través de las comunidades autónomas para atender las necesidades de los sectores más afectados.

En paralelo, el ICO ha potenciado y flexibilizado sus productos e instrumentos propios, duplicando su actividad de financiación directa a empresas, implementando un nuevo programa de suscripción de bonos y pagarés emitidos en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) que ha movilizado más de 1.800 millones de euros y aprobando una aportación de 3.000 millones de euros destinada al ecosistema emprendedor a través de FondICO Global y la constitución del nuevo FondICO Next Tech. Adicionalmente, el ICO ha logrado acreditarse como *implementing partner* para gestionar programas del nuevo Marco Financiero Plurianual de la UE 2021-27 como Invest EU o Connecting Europe Facility en colaboración con la Comisión Europea y los Ministerios y otros organismos autonómicos y locales, y está en fase avanzada para canalizar recursos del Fondo Europeo de Garantías del Grupo BEI/FEI (Banco Europeo Internacional/Fondo Europeo Internacional).

Este amplio despliegue de nuevas competencias y medidas durante 2020 ha sido puesto en marcha por el ICO de manera rápida y eficaz sobre la base de un importante esfuerzo de gestión que se prolongará a lo largo de los próximos años con las labores asociadas a la gestión de avales y el seguimiento de las recuperaciones de importes impagados durante el período de vigencia de los avales. A esto se sumará el conjunto de nuevas iniciativas que desarrollará el ICO en el proceso de transformación de la economía española, lo que implica un necesario cambio estructural en la organización, y la dotación de recursos humanos y tecnológicos del ICO.

1. Líneas de Avales ICO COVID-19

Durante el año 2020 el Gobierno ha aprobado dos líneas de avales por importe conjunto de hasta 140.000 millones de euros, destinadas a garantizar la financiación concedida por entidades financieras a empresas y autónomos domiciliados en España afectados por los efectos económicos de la COVID-19. La primera línea (Línea de Avales «Liquidez») aprobada el 18 de marzo mediante el Real Decreto Ley 8/2020, de hasta 100.000 millones de euros, desplegada íntegramente en cinco tramos a través de diversos Acuerdos del Consejo de Ministros (ACM), ha estado destinada, principalmente, a mantener la cadena de pagos de las empresas con sus proveedores, acreedores, clientes, cubriendo sus necesidades de capital circulante y liquidez. Entre los tramos aprobados, se han dotado 4.000 millones de euros destinados además a avalar emisiones de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija, apoyando de este modo igualmente las necesidades de liquidez mediante financiación alternativa y complementaria a la bancaria.

La segunda línea (Línea de Avales «Inversión»), aprobada el 3 de julio mediante el Real Decreto Ley 25/2020, de hasta 40.000 millones de euros, de la que se han liberado 26.800 millones de euros a través de seis tramos, está destinada principalmente a promover la recuperación, facilitando tanto la financiación de inversiones para adquisiciones de equipamiento, adaptación y ampliación instalaciones como liquidez y financiación destinada al reinicio o normal desarrollo de la actividad de las empresas.

Hasta el 31 de agosto de 2021, las Líneas de Avales Liqui-

CUADRO N.º 1

AVALES SOLICITADOS

	RESUMEN AVALES SOLICITADOS		
	AUTÓNOMOS Y PYMES	*NO PYMES*	*TOTAL LÍNEA*
Operaciones (número)	1.092.119	22.005	1.114.124
Aval solicitado (millones de euros)	74.342	26.000	100.342
Financiación (millones de euros)	93.025	38.901	131.926

Fuente: Instituto de Crédito Oficial.

dez e Inversión han desplegado conjuntamente avales por importe superior a los 100.000 millones de euros que han permitido movilizar prácticamente 132.000 millones de euros en financiación hacia el tejido productivo a través de más de 1.114.124 operaciones correspondientes a 617.800 empresas.

Tanto a nivel sectorial como por tamaño de empresa, las líneas de avales se han dirigido a aquellos estratos del tejido productivo más vulnerables y afectados por las restricciones a la movilidad derivadas de la COVID-19. Un 98 por 100 de las operaciones han sido suscritas por pymes y autónomos y un 71 por 100 por micropymes de menos de 10 empleados.

En el ámbito sectorial, las líneas de avales se han concentrado en aquellos que más se han visto afectados por las restricciones de movilidad, de forma muy particular «Turismo, Ocio y Cultura», que habría registrado un 18,2 por 100 del total de operaciones y un 15 por 100 de la financiación total movilizada.

Asimismo, las líneas de avales han permitido ofrecer un elevado grado de flexibilidad a las empresas y autónomos españoles, al haber favorecido de forma especialmente intensa la concesión de financiación a largo plazo, mejorando la estructura de financiación de las empresas, el perfil de vencimiento de la deuda y una reducción de su coste medio (Banco de España, 2021). De hecho, el Banco de España (2020) estimó que el tipo de interés medio de los présta-

GRÁFICO 1
LÍNEAS DE AVALES – OPERACIONES POR TIPO DE EMPRESA

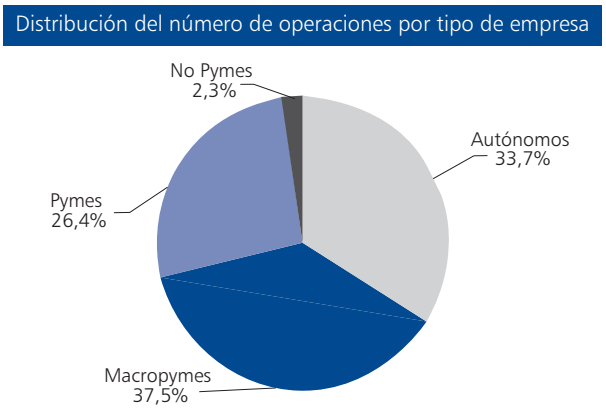

Fuente: Instituto de Crédito Oficial.

CUADRO N.º 2

DISTRIBUCIÓN DE AVALES SOLICITADOS POR SECTORES DE ACTIVIDAD

SECTOR	*N.º OPS.*	*N.º EMPRESAS*	*AVAL SOLICITADO (MILLONES DE EUROS)*	*FINANCIACIÓN (MILLONES DE EUROS)*
Turismo, ocio y cultura	185.109	129.926	13.591,8	18.241,2
Construcción e infraestructuras	109.341	67.371	10.001,6	13.093,1
Servicios empresariales, profesionales y administrativos	92.496	65.349	8.157,6	10.968,0
Bienes de consumo y retail	84.619	59.519	4.962,0	6.366,7
Distribución comercial de alimentos y bebidas	67.748	41.891	7.051,8	9.367,3
Bienes de equipo e industriales	67.073	37.894	7.721,5	9.995,9
Agricultura, ganadería y pesca	57.957	39.853	4.311,5	5.514,6
Transporte y logística	51.220	29.838	3.773,8	4.838,9
Automoción y material de transporte	48.078	27.412	5.311,5	7.023,2
Industria textil y moda y retail	47.564	29.761	3.746,2	4.870,3
Industria y servicios de la salud	34.766	24.507	2.597,1	3.413,5
TIC	30.944	18.679	3.338,9	4.382,6
Servicios inmobiliarios	24.441	18.853	2.058,6	2.632,8
Industria alimentación y bebidas	23.234	11.292	4.651,7	6.196,7
Energía	22.780	13.047	2.489,2	3.264,9
Educación	16.565	12.050	886,8	1.142,9
Industria papel, madera y servicios	15.887	9.191	1.348,6	1.754,9
Medio ambiente	15.378	9.510	1.785,5	2.389,6
Industria química	11.957	5.525	2.131,6	2.801,0
Metalurgia y otros materiales	4.853	2.499	1.470,0	2.073,4
Industrias extractivas	4.756	2.556	883,5	1.169,3

Fuente: Instituto de Crédito Oficial.

GRÁFICO 2
LÍNEA DE AVALES – OPERACIONES POR PLAZO

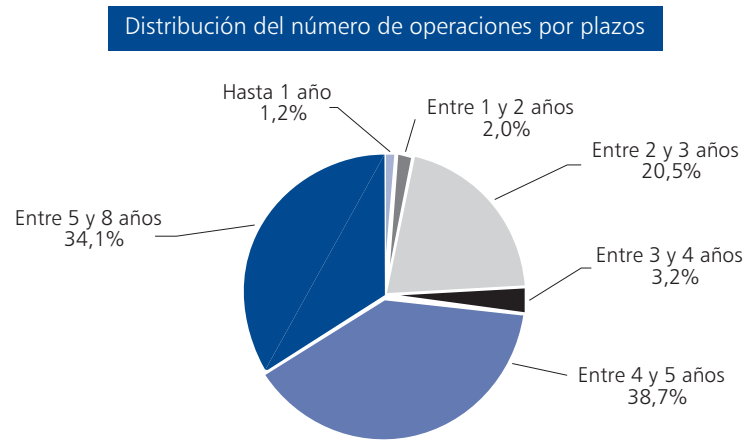

Fuente: Instituto de Crédito Oficial.

mos concedidos entre marzo y abril de 2020 acogidos al programa de avales fue del 2,1 por 100 para el segmento de pymes y del 2,2 por 100 para el de las empresas grandes, unos niveles inferiores a los de los préstamos concedidos sin aval y en períodos previos al desencadenamiento de la crisis sanitaria de la COVID-19.

En cuanto a los plazos de vencimiento de la financiación, el 73 por 100 de los nuevos préstamos avalados son a largo plazo, con vencimientos superiores a los cuatro años.

Los plazos de vencimiento de la financiación avalada se han ampliado significativamente además como consecuencia de las medidas adoptadas para adaptar las condiciones de los préstamos avalados y mejorar la solvencia empresarial.

Con la entrada en vigor del Real Decreto Ley 34/2020 y del Acuerdo de Consejo de Ministros del 24 de noviembre, se adoptaron medidas para facilitar la extensión de plazos de vencimiento y períodos de carencia de las operaciones de financiación avaladas formalizadas antes del 18 de noviembre, con el objetivo de evitar que eventuales tensiones de liquidez que pudieran atravesar empresas viables se conviertan en problemas de solvencia que pudieran destruir parte del tejido empresarial, que tendrá un papel protagonista durante el período de recuperación y crecimiento de la economía española. En concreto, los empresarios y autónomos con operaciones formalizadas antes del 18 de noviembre avaladas por el Estado al amparo del Real Decreto Ley 8/2020, tenían la posibilidad de solicitar a sus entidades financieras la ampliación en hasta un máximo de tres años adicionales del plazo de vencimiento con respecto a los plazos inicialmente acordados, siempre que el total de la operación avalada no supere los ocho años desde la fecha de formalización inicial de la operación. De igual manera, pueden solicitar la ampliación en hasta un máximo de doce meses adicionales del período de carencia en la amortización del principal de la operación de financiación avalada, siempre que el plazo total de carencia, teniendo en cuenta el plazo inicial, no supere los veinticuatro meses.

La fecha límite del plazo de solicitud de esta medida finalizó en mayo de 2021, permitiendo que se acogieran un total de 386.698 operaciones, que representan, aproximadamente, el 43 por 100 del total de operaciones que podrían haber solicitado dicha extensión. Estas operaciones acumulan en torno al 50 por 100 de los avales y de la financiación que se había movilizado hasta el 18 de noviembre de 2020. El balance de estas cifras es positivo dado que, por un lado, han permitido contar con más flexibilidad y margen temporal para atender a sus obligaciones financieras a aquellas empresas que mayores dificultades estaban atravesando como consecuencia de la COVID-19 y, por otro lado, muestran cómo más de la mitad de las empresas con operaciones avaladas elegibles no tuvieron necesidad de recurrir a estas extensiones por contar con suficiente margen y estar comenzando a experimentar una recuperación significativa de su actividad.

Por otro lado, el Real Decreto Ley 5/2021 (1), de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial estableció, en su título II, diversas medidas de flexibilización de los préstamos que cuenten con aval del Estado suscritos entre el 17 de marzo de 2020 y el 13 de marzo de 2021, para la renegociación de deuda financiera de empresas y autónomos con las entidades financieras adheridas

al Código de Buenas Prácticas regulado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros del 11 de mayo (2):

– Ampliación del plazo de vencimiento de las operaciones de financiación que cuenten con aval público.

– Conversión de las operaciones de financiación avaladas en préstamos participativos no convertibles en capital

– La realización de transferencias por parte del Estado para reducir la parte del principal con aval público de la operación de financiación. Para esta medida, se crea una nueva línea para la reestructuración de la deuda financiera con aval del Estado, dotada con 3.000 millones de euros. Esta medida supondrá también un esfuerzo por parte de las entidades financieras concedentes de la financiación, que asumirán una quita por la parte proporcional no avalada del préstamo.

De igual modo, para poder tramitar estas medidas es necesario que la entidad financiera en la que el autónomo o la empresa formalizó su operación se haya *adherido al Código de Buenas Prácticas* (3), cuyo objetivo principal es el de facilitar la coordinación entre las entidades acreedoras con el fin de ofrecer alternativas a los clientes que tienen en común y cuya situación financiera ha resultado especialmente perjudicada por la pandemia. Las condiciones comunes que deben cumplir las empresas y autónomos vienen establecidas por el marco de Ayudas de Estado de la Unión Europea aprobadas por la Comisión Europea en el marco de la normativa de ayudas y subvenciones.

En definitiva, *las Líneas de Avales han tenido durante 2020 un papel muy destacado ofreciendo flexibilidad y financiación a las empresas y autónomos* españoles, representando hasta un 71 por 100 de la financiación bancaria destinada a cubrir las necesidades de liquidez de las empresas (del 48 por 100 de las necesidades de liquidez se habrían cubierto con crédito bancario).

Además, una parte significativa de este endeudamiento habría estado destinado a aumentar los colchones de liquidez a largo plazo por motivos precautorios y no a atender necesidades inmediatas a corto plazo, por lo que *la posición patrimonial de la mayor parte de las empresas no se habría deteriorado.* De hecho, durante el primer semestre de 2021 se está apreciando una disminución significativa del peso de las operaciones avaladas sobre el total de nueva financiación concedida hasta un 10 por 100 del total, lo cual se explica, en línea con lo indicado por la *Encuesta sobre préstamos bancarios* de julio de 2021, por una caída en las necesidades de liquidez a corto plazo y menor necesidad de acumular liquidez por motivos precautorios ante la mejora de las expectativas de reactivación económica (Alves *et al.,* 2021).

En el contexto de la Unión Europea, la línea de avales ha

GRÁFICO 3

COBERTURA DE LAS NECESIDADES DE LIQUIDEZ DE LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS SEGÚN SECTOR, TAMAÑO Y RIESGO (MARZO-DICIEMBRE DE 2020)

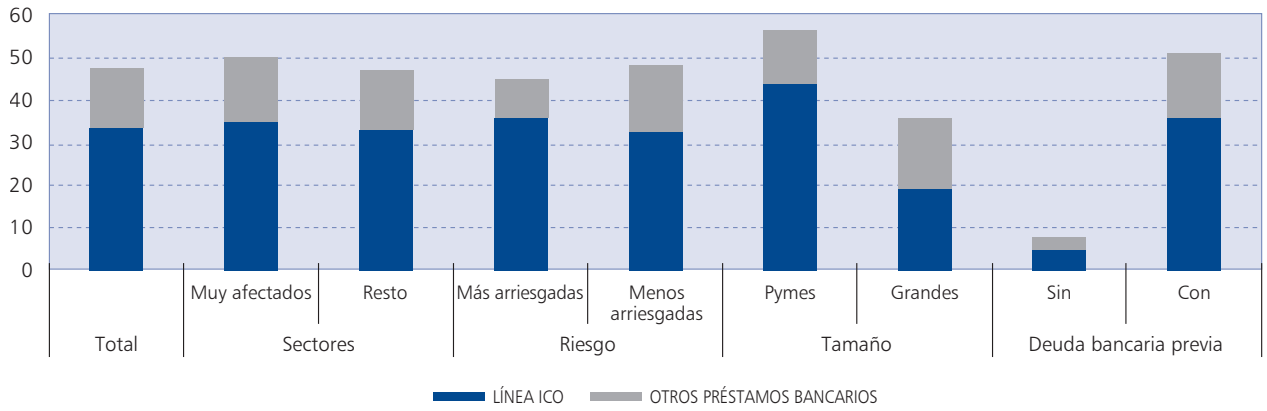

Fuente: Banco de España (2021).

GRÁFICO 4
LÍNEAS DE AVALES POR CUENTA DEL ESTADO
(Porcentaje del PIB de 2019)

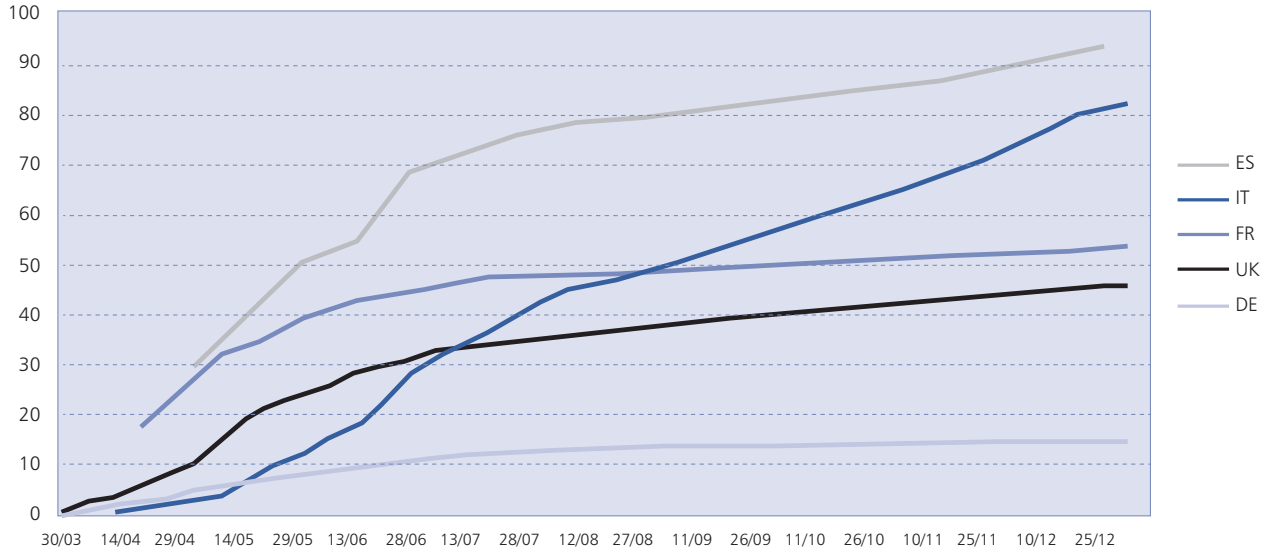

Source: Bruegel basado en KfW, BMWi, Italian Treasury (Task Force para el uso eficiente y rápido de las medidas de apoyo a la liquidez), French Ministry of Economics and Finance, ICO, UK Treasury, Bank of England.

Fuente: Anderson, Papadia y Veron (2021).

sido un referente en la colaboración *público-privada*, ofreciendo un balance muy positivo en términos de utilización de las líneas y capilaridad, situándose como el más efectivo de la UE en términos relativos al PIB uso y extensión en el tejido productivo.

Las Líneas de Avales, junto con el conjunto de medidas adoptadas –entre las que destacan los ERTE y los avances en la vacunación– son la base de la intensa recuperación económica que está registrando España en el contexto de la Unión Europea (4).

Se ha prestado especial atención a los sectores más gravemente afectados, en particular al Turismo y actividades conexas (ocio y cultura, transporte de pasajeros…). Junto a los tramos generales disponibles para todos los sectores, el sector turístico ha tenido tramos específicos por importe de 3.000 millones de euros para cubrir las necesidades de las pymes y autónomos de la hostelería y el turismo y actividades conexas. Del total inicialmente reservado a este sector, aún hay disponible unos 2.000 millones de avales de liquidez y casi 450 millones de euros de Avales Inversión con una cobertura de aval de hasta el 90 por 100. A modo de antecedentes, cabe recordar que, dentro del primer paquete de medidas adoptado para paliar los efectos económicos de la COVID-19, se llevó a cabo la Ampliación de la Línea Thomas Cook del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y aprobada por el Real Decreto Ley 12/2019 a todas las empresas y autónomos con domicilio social en España del sector turístico y actividades conexas. Esta línea, gestionada por el ICO y dotada con 400 millones de euros, está plenamente dispuesta a través de 4.730 operaciones desde mayo de 2020.

2. Actividad financiera del ICO por cuenta propia en 2020

Adicional y complementariamente, el ICO ha intensificado su actividad como entidad de crédito. Por un lado, a través de las Líneas ICO de Mediación ICO habituales, tanto nacionales (Empresas y Emprendedores y Crédito Comercial) como internacionales (Internacionalización y Exportadores). Por otro lado, y *especialmente proveyendo financiación directa* a empresas en cofinanciación con el sector privado a través de préstamos sindicados, prestamos corporati-

vos bilaterales, *club deal*, *project finance*, adquisición de bonos y pagarés, y concesión de garantías para licitaciones de proyectos internacionales. El balance del ICO se situó en 2020 en unos 34.400 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 8,1 por 100 respecto a 2019. La financiación o inversión crediticia se situó en más de 21.000 millones de euros, aumentando casi el 3 por 100, y los flujos de disposiciones a empresas en 6.850 millones de euros en conjunto en más de 35.500 operaciones en su mayoría con pymes y autónomos, y también con grandes proyectos.

En cuanto a las Líneas de Mediación ICO, cabe recordar que tras varios años de reducción hasta 2018, las medidas adoptadas en 2019 –de mejora de las condiciones y flexibilidad y finalidad de las mismas– habían permitido aumentar en un 90 por 100 las disposiciones ese año, tendencia que mantuvo su dinamismo también durante los primeros meses de 2020. No obstante, la irrupción de la crisis sanitaria de la COVID-19 y la rápida puesta en marcha de las Líneas de Avales ICO-COVID aprobadas por el Gobierno, que las entidades financieras podían utilizar con sus propios recursos, desplazó la demanda de las líneas tradicionales de Mediación ICO; aun así, en el conjunto de 2020 se movilizaron unos 3.300 millones de euros.

En cuanto a la financiación directa por el ICO a empresas en 2020 se alcanzó un volumen superior a los 3.490 millones de euros, lo que supone duplicar la actividad desarrollada en 2019. Cabe destacar, de manera particular, el incremento de financiación internacional a empresas españolas para su actividad en mercados exteriores, que ha alcanzado un importe superior a los 1.268 millones de euros.

Asimismo, se ha potenciado el *Canal Internacional*, un instrumento con el que el ICO canaliza fondos en colaboración público-privada a través de una amplia red de banco multilaterales, regionales, nacionales y privados localizados principalmente en América, que posibilitan el acceso a financiación de empresas españolas en el país de destino de la inversión, en divisa, con el apoyo de entidades locales mejores conocedoras del mercado. Desde su puesta en marcha, se han aprobado operaciones por importe de 2.450 millones de euros con 14 contrapartidas, entre las que se encuentra bancos regionales y multilaterales como CAF, BCIE, Fonplata y otros bancos nacionales de promoción homólogos de países de América Latina como Cofide o Banbif, Bancomex o Bancoldex o filiales de bancos españoles en el continente.

3. Nuevos programas de financiación alternativa. Programa de suscripción directa de pagarés y bonos MARF

En 2020 se promovió un nuevo programa de *suscripción directa por el ICO de pagarés y bonos en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF),* aprobado en el Consejo del ICO de abril, similar al programa de *bonos corporativos* para complementar con otras fuentes a la financiación bancaria de las empresas, especialmente de las *mid-caps* y que es independiente al tramo de avales MARF descrito anteriormente. Este programa permite ofrecer apoyo adicional a las necesidades de financiación de las empresas. Hasta finales de 2020 ha posibilitado la participación del ICO en 122 emisiones de 26 empresas emisoras, con una inversión/suscripción de 627 millones de euros que han movilizado un total de 1.823 millones de euros, con capacidad de catalizar una importante cuantía de recursos, multiplicando por tres la cuantía de financiación canalizada hacia las empresas emisoras.

Con este programa se consolida una nueva línea de trabajo para desarrollar la financiación alternativa a la bancaria, que tendrá un papel importante a lo largo de los próximos años para fortalecer el crecimiento empresarial como aspecto fundamental en el proceso de transformación y en la dotación de mayor fortaleza y resiliencia del tejido productivo español.

4. Financiación alternativa. Nuevos programas de capital privado y capital riesgo

Axis, la sociedad gestora de capital riesgo del ICO, promueve el desarrollo en España del ecosistema privado de fondos de capital riesgo tanto de primeros estadios (*venture capital,* incubación y transferencia tecnológica) y *business angels, scale up*, crecimiento y deuda para movilizar inversiones en empresas.

Axis gestiona fondos por una cuantía total aprobada de 7.150 millones de euros a través de cuatro fondos –FondICO Global, FondICO Pyme, FondICO Infraestructuras ESG y FondICO Next Tech– que tienen una capacidad de movilización total de recursos condicionada por la absorción efectiva del sector de hasta 15.500 millones

de euros. *Esto recursos provienen del ICO como partícipe en sus fondos, sin incidencia, por tanto, en los Presupuestos Generales del Estado*. Las inversiones que realiza ICO/AXIS en fondos y estos a su vez en empresas, tienen la consideración de *recursos de mercado* (5) *sin ningún componente de ayuda ni subvención*.

Esta cuantía contempla las medidas adoptadas durante 2020, con la aprobación de la contribución por importe de 3.000 millones de euros adicionales a partir de 2021 para apoyar el sector del capital riesgo y la capitalización y consolidación de las empresas para contribuir a la recuperación y transformación de la economía española basada en la sostenibilidad, la innovación y la digitalización. En concreto, se habría ampliado la dotación de FondICO Global en 2.500 millones de euros hasta un total de 4.500 millones de euros, lanzándose asimismo la decimotercera Convocatoria de Fond ICO-Global, la mayor desde la creación del fondo, resuelta en diciembre, comprometiendo una inversión de 329 millones de euros en 15 fondos que permitirá canalizar más de 1.200 millones de euros junto al sector privado. Asimismo, se lanzó a través de Fond ICO-Pyme de la iniciativa Ecosistema Emprendedor COVID, por 50 millones de euros (ampliable a 100 millones de euros) destinada a cubrir las necesidades de liquidez de empresas innovadoras de base tecnológica con dificultad de acceso a nuevas rondas de financiación ante el impacto económico de la COVID-19 y que ya ha permitido la participación de tres fondos y gestoras privadas (entre ellos Aldea Oportunity Fund y The Extention Fund).

Por otro lado, en julio de 2021 se aprobó la dotación de recursos adicionales para la constitución de un nuevo FondICO Next Tech, destinado, en colaboración con la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, a la inversión en fondos y empresas innovadoras en fase de crecimiento (*scale up*) en los sectores de digitalización y *deeptech* con el objetivo de movilizar hasta 4.000 millones de euros en colaboración público-privada con una estimación de aportación por el ICO de unos 2.000 millones de euros en los próximos cuatro años, en función de la capacidad de absorción del sector privado.

5. El ICO como canalizador y gestor de recursos de la Unión Europea

El ICO ha estado desarrollando durante el período 2016-2020 una creciente labor como instrumento financiero de política económica contribuyendo a la canalización de fondos comunitarios del Plan Juncker, que se verá incrementada de forma muy destacada a lo largo del período 2021-2027, debido a la asunción de nuevas competencias entre la que destacan: i) su nuevo rol como *implementing partner* de programas del nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-2027 (Invest EU, Conecting Europe Facilty); ii) su labor como gestor de instrumentos del Fondo Europeo de Garantías junto al FEI; iii) la colaboración junto a ministerios, comunidades autónomas, corporaciones locales y sus organismos dependientes en la canalización de recursos del programa Next Generation EU; iv) colaborando junto al Ministerio de Hacienda en la gestión de los fondo React-EU destinados a invertir en sanidad y salud principalmente. Este conjunto de nuevas competencias supone un cambio estructural en la actividad y las responsabilidades del ICO.

El ICO, con datos a cierre de 2020, ha contribuido a la canalización de más de 1.900 millones de euros en empresas españolas del Plan Juncker –Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas durante el Marco Financiero Plurianual 2016-2020– lo que representa en torno al 15 por 100 del total de los 12.157 millones de euros aportados por el Banco Europeo Internacional en España que en conjunto habría movilizado potencialmente más de 58.000 millones de euros (múltiplo de 4,77).

Durante 2020, tras un complejo proceso de auditoría, el *ICO se ha acreditado como «implementing partner»* para gestionar programas del *nuevo Marco Financiero Plurianual de la UE 2021-27* tras un intenso proceso de auditoría de la Comisión Europea en todos sus pilares.

Entre otros destaca, principalmente, el programa de garantías *Invest EU* (heredero del Plan Juncker), dotado con 10.400 millones de euros y capacidad de otorgar garantías por importe de 26.000 millones, en cuya gobernanza y gestión está participando activamente el ICO. En 2021 se van a realizar dos *call of interest* de productos que representarán un 70 por 100 del total asignado a este programa: una primera *call* en junio de 2.600 millones de euros y una segunda en octubre de 2.000 millones de euros adicionales.

Por otro lado, destaca el programa *Connecting Europe*

Facility, en el que ya viene trabajando el ICO en sus tres vertientes (Transporte, Digital y Energía) en colaboración con la Comisión Europea y los Ministerios y otros organismos autonómicos y locales competentes a nivel nacional. Durante 2020 y 2021, el ICO ha estado gestionando ya recursos presentando con empresas españolas proyectos de movilidad sostenible bajo un programa de financiación *blending* –combinando financiación bancaria y subvención– que ha contado con la coordinación del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Durante 2020 y hasta septiembre de 2021 el ICO ha participado como financiador en este instrumento en diez proyectos de empresas españolas que han recibido conjuntamente una subvenciòn superior a 30 millones de euros del Mecanismo *Conecting Europe Facility,* una financiación del Instituto por importe de 156 millones de euros, generando inversiones superiores a los 262 millones de euros. Permitirá apoyar, entre otros proyectos, el despliegue de puntos de recarga eléctrica para vehículos en la red básica de carreteras en España, suministro de gas natural licuado en puertos para la flota marítima o el retofiting de buques.

Asimismo, el ICO ha estado trabajando junto al Grupo BEI/FEI y la Secretaría General de Tesoro y Política Financiera en la canalización de recursos del *Fondo Europeo de Garantías* impulsado por el Banco Europeo Internacional como parte de la respuesta conjunta en el ámbito comunitario ante la crisis de la COVID-19 para facilitar la financiación a empresas otorgando garantías a través de intermediarios financieros.

II. EL PAPEL DEL ICO IMPULSANDO EL PROCESO DE RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) (6) es un plan de inversiones y reformas que actúa como vertebrador de la política económica del Gobierno y de los distintos ejes estratégicos y políticas definidas en torno a la doble transición verde y digital, la cohesión social y territorial y la igualdad. Por ello, constituye uno de los *principales marcos de referencia para el establecimiento de los objetivos y actuaciones del ICO* como banco nacional de promoción de cara a los próximos años, en colaboración con el sector privado y el resto de las administraciones públicas, para *contribuir a la movilización de recursos a nivel nacional y procedentes de la UE, necesarios para consolidar el proceso de recuperación y transformación* de la economía española, impulsando la doble transición ecológica y digital, la sostenibilidad medioambiental y social, así como el crecimiento empresarial como fuente de innovación, competitividad y generación de empleo.

El PRTR plantea diez políticas palanca que guiarán la evolución futura del país, concretadas a través de treinta componentes y veinte proyectos tractores de inversión (7), contemplando además veinte reformas clave asociadas (reforma educativa y la modernización de la formación profesional, de la reforma energético y la transición ecológica, en el refuerzo del sistema de ciencia, el impulso a la digitalización, la modernización de la normativa laboral y del sistema fiscal).

La concreción del Plan se está llevando a cabo a través de sus treinta componentes, entre los que, desde el punto de vista del ICO, destacan principalmente los componentes que están más vinculados a la actividad financiera y donde el Instituto cuenta con mayor experiencia, adicionalidad y capacidad de aportar valor gracias al alineamiento de su estrategia y el desarrollo de instrumentos (8):

Crecimiento empresarial

C12. Política Industrial España 2030 y Estrategia Economía Circular (3.782 millones de euros / 2,2 por 100).

C13. Impulso a la Pyme (4.894 millones de euros / 7 por 100).

Digitalización

C19. Plan Nacional de Competencias Digitales (3.593 millones de euros / 5,2 por 100).

C25. España Hub Audiovisual Europa (200 millones de euros / 0,2 por 100).

Sostenibilidad

C1. Plan movilidad sostenible, segura y conectada entornos urbanos (6.536 millones de euros / 9,4 por 100).

C2. Plan de Rehabilitación de Vivienda y Regeneración Urbana. (6.820 millones de euros / 9,8 por 100).

C6. Movilidad sostenible, segura y conectada (6.667 millones de euros / 9,6 por 100).

C7. Despliegue e integración de energías renovables (3.165 millones de euros / 4,6 por 100).

C8. Infraestructuras eléctricas, redes inteligentes y almacenamiento (1.365 millones de euros / 2 por 100).

C9. Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial (1.555 millones de euros / 2,2 por 100).

El ICO está desplegando una intensa labor de contactos con diversos ministerios y sus organismos dependientes responsables de la canalización de los recursos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en áreas como la movilidad sostenible, la eficiencia energética en edificios, la digitalización de pymes, el desarrollo de *hubs* audiovisuales o la transición ecológica. El objetivo es identificar aquellas prioridades sectoriales en las que el ICO pueda colaborar para canalizar de forma eficiente las ayudas a las empresas contando con la colaboración y mediación del sector bancario español. También se están explorando, junto a los principales ministerios sectoriales, posibles mecanismos de *blending* para combinar subvenciones y financiación bancaria del ICO dirigida a empresas y corporaciones locales beneficiarias, a los PERTE (Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica), así como la posible constitución de nuevos fondos o adaptación de los ya existentes para atender las prioridades definidas. Además, teniendo en cuenta el importante volumen de inversión pública previsto en el Plan PRTR de casi 70.000 millones de euros en el período 2021-2023, el ICO podrá coadyuvar a través de sus instrumentos de financiación a movilizar y atraer la inversión privada en los sectores estratégicos definidos.

1. Impulso al crecimiento empresarial

Uno de los principales retos en el proceso de recuperación y transformación de la economía española es aumentar el tamaño medio de sus empresas para lograr mayores niveles de competitividad, capacidad de inversión en I+D, capital humano y digitalización, mayor estabilidad en el empleo, productividad y, en general, mayor capacidad de resiliencia frente a la evolución del ciclo económico.

España tiene un tejido productivo con un nivel de atomización elevado en términos relativos a la UE tanto en términos de empleo (4,5 empleados de media en España frente a 6 en la UE u 11 en Alemania) como de ingresos (97 por 100 empresas tienen ingresos anuales inferiores a los 2 millones de euros y solo el 7 por 100 de las empresas entre 50 y 249 asalariados consigue facturar más de 50 millones de euros). Las pymes y autónomos en España representan un 62 por 100 del valor añadido bruto, cinco puntos porcentuales por encima de la media de la UE-28 (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, 2019).

El ICO cuenta con una oferta integral de financiación para empresas, de todos los sectores y tamaños, destinada a impulsar su actividad en España y en mercados internacionales, con especial énfasis en pyme, autónomos y emprendedores. Las modalidades principales de financiación son las Líneas de Mediación, la financiación directa a empresas y la financiación alternativa a la bancaria mediante bonos, pagarés, titulizaciones y fondos de capital privado y capital riesgo.

Sobre la base de estas modalidades de financiación, el ICO está trabajando en la ampliación, diversificación y desarrollo de instrumentos financieros innovadores, con vocación a largo plazo para otorgar mayor flexibilidad financiera a las empresas a la hora de desarrollar su actividad, que permitan mejorar el acceso a la financiación de pymes, *midcaps* y emprendedores, facilitando su crecimiento y competitividad. Entre otros, se plantea el desarrollo de instrumentos y modalidades de financiación a través del uso de garantías, riesgo compartido y productos combinados que integren en préstamos y avales subvenciones o ayudas procedentes de organismos públicos españoles o europeos, potenciando la colaboración público-privada. De igual manera, se está dinamizando la financiación complementaria a los préstamos bancarios través de otros instrumentos como bonos, pagarés, titulizaciones y otras modalidades. Y se está impulsando el crecimiento y dinamismo del ecosistema emprendedor a través de financiación alternativa e inversiones de *private equity* y *venture capital* a través de los cuatros fondos gestionados por Axis.

2. Impulso a la digitalización del sector empresarial español

La digitalización es uno de los principales vectores para promover la recuperación, la competitividad, el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo, además de dotar al tejido productivo de una mayor resiliencia para afrontar futuros *shocks* y dinamismo para aprovechar nuevas oportunidades.

La situación derivada de la COVID-19 ha acelerado el proceso de digitalización en España, poniendo de relieve sus fortalezas y debilidades tanto desde el punto de vista económico como social y territorial. De acuerdo con el Informe DESI 2020 (9) *(Digital Economy Society Index)*, que sintetiza los cinco principales indicadores del rendimiento digital en los países de la UE (conectividad, capital humano, uso de Internet, integración de la tecnología digital y servicios públicos digitales), España se sitúa en la undécima posición de los 28 Estados miembros de la UE, destacando especialmente en conectividad, despliegue de fibra óptica (quinto puesto) y servicios públicos digitales (segundo puesto). Sin embargo, se sitúa en el puesto decimotercero en materia de integración de tecnología digital en las empresas, con un volumen de ventas *online*, uso de servicios en la nube o de servicios de análisis de *big data* inferior a la media europea.

Según un informe de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (2018), en los países de la OCDE, un incremento del 1 por 100 en la intensidad de digitalización del país supone un aumento del PIB per cápita de un 0,14 por 100. En España el reciente estudio sobre «El impacto de la digitalización en España» *(Deloitte, Digital ES, 2019)* muestra que una mejora de 10 puntos en el índice DESI (10) supondría un aumento promedio de un punto al PIB per cápita real de España. Además, la digitalización juega un papel relevante como elemento vertebrador de cohesión territorial y social.

Por su carácter estratégico para el futuro desempeño de la economía española la digitalización es uno de los cuatro ejes transversales del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Por su naturaleza de despliega a través de las distintas Políticas Palanca del Plan, como impulsor de la modernización de la pyme y el emprendimiento (Palanca V) de la industria cultural (Palanca IX), la educación (palanca VII), la ciencia y la innovación (palanca VI), o la movilidad sostenible (Palanca II).

La acción a este respecto está guiada por la *Agenda España Digital 2025* (11) y siete planes estratégicos que la desarrollan, en cuya implementación puede colaborar el ICO: el Plan de Conectividad, la Estrategia de Impulso 5G (Componente 15), la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (Componente 16), el Plan Nacional de Competencias Digitales (Componente 19), el Plan de Digitalización de las administraciones públicas (Componente 11), el Plan de Digitalización de las pymes (Componente 13) y el Plan España Hub Audiovisual de Europa (Componente 25). El *Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025* (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, 2020) presentado en enero de 2021 y que forma parte de la Agenda España Digital 2025 y del PRTR, prevé una movilización de 4.066 millones de euros, con el de abordar la transformación digital de las pymes mediante proyectos graduales adaptados a las características y capacidades de cada empresa, desde la adopción de un paquete de tecnologías básicas –*«Digital toolkit»* o *«Acelera Pyme»*– más sencillas y de uso generalizado (web, venta y *marketing online*, sistema de gestión de clientes CRM, sistema de gestión de recursos ERP) hasta soluciones más innovadoras y disruptivas (análisis *big data*, servicios *cloud* o inteligencia artificial), planteando, igualmente, programas de capacitación (directivos, expertos, agentes del cambio) y medidas sectoriales de apoyo al sector industrial, turístico y comercial.

La financiación es uno de los aspectos esenciales para poder acometer de forma eficaz los proyectos de digitalización empresarial. Es necesario conseguir que las empresas cuenten con un menú diversificado de instrumentos, productos y apoyos financieros a largo plazo adaptados a los distintos tamaños y niveles de madurez de empresas. A este respecto, *el ICO está participando en las diferentes iniciativas, públicas y privadas de digitalización empresarial* para contribuir a la transformación digital del tejido productivo español.

El ICO, en este contexto, tiene un importante papel que desempeñar en la financiación y canalización de recursos en colaboración público-privada con el sector financiero y la Administración dirigida a la digitalización de la actividad económica en España y de forma muy particular de las pymes. El ICO cuenta con una amplia experiencia financiando proyectos y apoyando programas de digitalización en España. Como instrumento financiero de política económica, colaborando con entes como RTVE para promover las producciones y contenidos audiovisuales o con RED. ES para la puesta en marcha de distintos programas de apoyo a la digitalización de pymes como los anteriores programas Avanza o, de forma más reciente, el programa Acelera Pyme (12) en 2020. Además, ha desarrolla-

do una intensa labor reciente de financiación a empresas de referencia españolas que están experimentando procesos de transformación digital profundos con importantes efectos arrastre sobre su cadena de proveedores y clientes.

En materia de capital riesgo, uno de los principales vectores de actuación estará centrado en el despliegue de FondICO Next Tech junto al sector privado. Este fondo, puesto en marcha junto a la Secretaría de Estado de Digitalización y de Inteligencia Artificial, está basado en un esquema de colaboración público-privada, con participación pública de hasta un 49 por 100, especializado en la inversión a través de otros fondos privados –principalmente como fondo de fondos–, pero también en la coinversión directa o vehículos de inversión en empresas de sectores digitales y de inteligencia artificial que se encuentren en fase de crecimiento. El objetivo es movilizar hasta 4.000 millones de euros en colaboración público-privada con una estimación en función de la capacidad de absorción del sector privado.

Igualmente, el ICO contribuirá al despliegue del *Plan España Hub Audiovisual de Europa (Spain AVS Hub), con un plan específico de Financiación al Sector Audiovisual* apoyándose en la amplia experiencia, tanto a través de la financiación directa como mediante convenios firmados en el pasado en colaboración con FAPAE (Confederación de Productores Audiovisuales Españoles) y diversas cadenas de televisión como Antena 3, Vía Digital y Televisión de Galicia, el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) y, en la actualidad, con RTVE.

3. Finanzas sostenibles: promover la transición ecológica y la sostenibilidad medioambiental, social y de gobernanza (ESG)

La sostenibilidad es un concepto complejo y multidimensional, que engloba aspectos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo ESG (*environmental, social, governance,* por sus siglas en inglés) (13). En el marco de Naciones Unidas se ha sintetizado el concepto de sostenibilidad a través de la Agenda 2030 y sus diecisiete *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, estableciendo un marco para la coordinación internacional en la promoción de objetivos interrelacionados como el trabajo decente, el crecimiento económico, la acción por el clima, la producción y el consumo responsables, la innovación o la vida submarina.

En materia medioambiental, los *Acuerdos de París* de 2015 están orientados a moderar el crecimiento medio de la temperatura del planeta por debajo de 2 ºC con respecto a los niveles preindustriales, mediante la asunción de compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero por parte de los países firmantes a través de los *National Determined Contributions (NDC)*, plasmados a su vez en los respectivos Planes Nacionales de Energía y Clima, que recogen diversas medidas de mitigación y adaptación. En el caso de España, el *Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC)* (14) fue presentado en marzo de 2020, estableciendo unos objetivos de reducción de gases de efecto invernadero del 23 por 100 en 2030 respecto a 1990 y neutralidad en 2050; una intensidad de uso final de renovables del 42 por 100; una participación de renovables en el *mix* de generación del 74 por 100 y un aumento de la eficiencia energética del 39,5 por 100. La consecución de estos objetivos requerirá una elevada inversión, estimada en los 23.600 millones de euros anuales. Por tanto, en ese período la inversión total acumulada sería de 236.000 millones de euros en proyectos de eficiencia energética (37 por 100), energías renovables (42 por 100) y electrificación (18 por 100).

A nivel comunitario destaca la reciente publicación el 11 de diciembre de 2019 de la Comunicación de la Comisión Europea *El Pacto Verde Europeo* (Comisión Europea, 2019), que pone de manifiesto la gran inversión pública y movilización de recursos privados necesaria para posibilitar una transición ecológica sostenible, definiendo una hoja de ruta que incorpora un paquete de medidas sobre sectores como el energético (integración mercado energético e infraestructuras inteligentes); industrial (digitalización, plan de acción de economía circular, captura y utilización del carbono); construcción; movilidad; biodiversidad o el agroalimentario (15). La Comunicación sobre Pacto Verde Europeo estima que es necesaria una inversión anual adicional de 260.000 millones de euros, aproximadamente el 1,5 por 100 del PIB de 2018 (16) hasta 2030; y de cara a la neutralidad climática en 2050 la cifra se situaría en 1,4 billones (trillones anglosajones) anuales dese 2031 hasta entonces.

El Plan PRTR cuenta entre sus cuatro objetivos generales con el referido al impulso a la transición verde, previendo dedicar

un 40,29 por 100 de los recursos totales (en torno a 56.000 millones de euros), abarcando junto al PNIEC, la Estrategia Española de Economía Circular, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, el Plan de Movilidad Sostenible, la Hoja de Ruta del Hidrógeno Verde, el Plan de Actuación sobre el Agua o la Estrategia de Crecimiento Azul

Teniendo en consideración las elevadas inversiones descritas, el sector financiero debe jugar un papel clave generando incentivos y movilizando recursos en la escala y el plazo necesario para facilitar la transición hacia un modelo de crecimiento sostenible bajo en emisiones.

Las *finanzas sostenibles*, entendidas como el alineamiento a largo plazo de los objetivos y decisiones de los operadores financieros con los objetivos de sostenibilidad (*ESG*), implican el establecimiento de nuevos productos financieros con criterios de sostenibilidad, la definición de reglas, métricas, estándares y metodologías de cálculo de impacto efectivo en la sostenibilidad de productos y activos financieros y la divulgación de información sobre sostenibilidad.

Por otro lado, la UE puso en marcha en 2018 un *Plan de Acción de Finanzas Sostenibles de la Unión Europea* para alinear y armonizar los incentivos del sistema financiero para que contribuya de forma organizada y sistemática a la movilización de recursos destinados a los objetivos medioambientales, sociales y de gobernanza.

En este contexto, el ICO, como uno de los principales bancos nacionales de promoción a nivel europeo, tiene un papel fundamental trabajando en colaboración público-privada en el desarrollo de las finanzas sostenibles, alineando su actividad con los objetivos de sostenibilidad *ESG* establecidos por Naciones Unidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y los Acuerdos de París (COP21).

La reciente aprobación de la *Política de Sostenibilidad del ICO* en febrero de 2020 ha supuesto un hito, integrando los estándares internacionales y la taxonomía de la UE en su actividad, y sentando las bases para adaptar sus procesos internos y definir un marco de gobernanza que prioriza, en colaboración público-privada junto al sector financiero y empresarial, la identificación, financiación y medición del impacto medioambiental y social de su actividad, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Acuerdos de París, el Compromiso de Acción Colectiva firmado en COP25 en Madrid, el Pacto Verde Europeo, los Principios de Bonos Verdes y Bonos sociales de ICMA, los Principios de Préstamos Verdes y de Préstamos Ligados a la Sostenibilidad de la Loan Market Association, los Principios de Ecuador y, ante todo, con la Taxonomía de la UE y con el Reglamento 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

En este sentido, la creación de un área especializada en sostenibilidad con funciones de coordinación, así como de una *Task Force de Sostenibilidad* con implicación de todas las direcciones generales demuestra la apuesta estratégica del ICO por la sostenibilidad.

La sostenibilidad es, por tanto, un pilar básico rector de las actuaciones del ICO, implicando de forma transversal a todas las áreas de la organización y de su actividad, tanto en sus operaciones de activo, de pasivo, así como su gestión interna de la organización también desde la perspectiva de gobernanza y, con un especial énfasis en las pymes y las empresas de economía social.

Durante 2020, el ICO ha aprobado operaciones de financiación sostenibles por importe de 2.760 millones de euros, destacando especialmente las operaciones con impacto social por 1.620 millones de euros, gracias a las cuales el ICO ha proporcionado financiación directa a empresas de todos los tamaños para hacer frente al impacto económico de la COVID-19. En materia medioambiental, el ICO ha mantenido un alto grado de compromiso con la financiación para el desarrollo de proyectos de eficiencia energética, movilidad, desarrollo de energías renovables o tratamiento de aguas, entre otros por unos 1.140 millones de euros.

Para consolidar la Polítca de Sostenibilidad y el papel del ICO como un actor de referencia, el Instituto profundizará el desarrollo de instrumentos financieros sostenibles bancarios y no bancarios (poniendo especial énfasis en la accesibilidad de las pymes y las empresas de economía social), impulsando el desarrollo de mercado de bonos sostenibles y transformando la gobernanza interna del ICO que permita alinear su actividad con los objetivos de sostenibilidad. A corto plazo se completará el desarrollo de la política de sostenibilidad adoptada por el ICO en 2020 mediante la integración de crite-

rios de sostenibilidad y objetivos, y la concreción de métricas con la taxonomía de la UE y estándares internacionales.

En materia medioambiental y social, el ICO cuenta con programas específicos de financiación para la construcción, rehabilitación y conservación de viviendas sociales o asequibles destinadas al alquiler, medidas de mejora de eficiencia energética y sostenibilidad de viviendas, regeneración y renovación de espacios urbanos y rurales.

Además, el ICO presta especial atención a aquellos proyectos vinculados a la mitigación y la adaptación al cambio climático, como energías renovables, movilidad sostenible, eficiencia energética, gestión y tratamiento de aguas y residuos sólidos urbanos, reforestación o infraestructuras sociales. A lo anterior se suma el papel relevante que el ICO tiene en los mercados de capitales sostenibles, siendo un emisor de referencia europeo en bonos sostenibles (sociales y verdes). Hasta la fecha el ICO ha realizado diez emisiones de bonos sostenibles (siete sociales y tres verdes) por importe de más de 5.000 millones de euros que han permitido movilizar más de 15.000 millones de euros de inversión y reducir la emisión de 578.000 Tm de CO2. En materia de gobernanza, el ICO dispone de una política de sostenibilidad que establece un marco general de actuación en materia de sostenibilidad, que se complementa con otras políticas como la medioambiental, la de financiación directa, la de responsabilidad social empresarial o el plan de igualdad. El ICO pretende continuar integrando los estándares nacionales e internacionales en su actividad, seguir adaptando sus procesos internos, definir un marco de gobernanza que prioriza, en colaboración público-privada junto al sector financiero y empresarial, la identificación, financiación y medición del impacto medioambiental y social de su actividad, alineada, entre otros, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Acuerdos de París, el Compromiso de Acción Colectiva firmado en COP25 en Madrid, el Pacto Verde Europeo y la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico (17).

III. CONCLUSIÓN

El año 2020 ha supuesto un punto de inflexión en la actividad del ICO, ampliando de forma exponencial su actividad con la gestión de las Líneas de Avales por cuenta del Estado. Ha puesto de manifiesto la importancia de la colaboración público-privada entre la Administración, el sector financiero y el empresarial tanto para aunar esfuerzos frente a situaciones críticas como la derivada de la crisis sanitaria, como de cara al futuro, para impulsar el proceso de recuperación y transformación de la economía española hacia un modelo de crecimiento más sostenible, digitalizado y competitivo. A este respecto, el ICO continuará trabajando como facilitador e impulsor del cambio colaborando a distintos niveles. A nivel europeo junto a la Comisión, el Banco Europeo de Inversiones y otros bancos nacionales de promoción para contribuir a la canalización de recursos financieros destinados a empresas españolas o proyectos de interés español. A nivel nacional, el ICO colaborará intensamente junto a ministerios, comunidades autónomas, corporaciones locales y sus organismos dependientes, para facilitar la canalización de ayudas a través del sector financiero y complementarlas con financiación bancaria y financiación alternativa. A nivel empresarial, el ICO colaborará con asociaciones y empresas de todos los tamaños y sectores de actividad para ofrecer soluciones financieras flexibles que les permitan crecer y ser más competitivas, contribuyendo a impulsar la necesaria transformación de la economía española hacia un modelo de crecimiento más sostenible, digital, cohesionado e integrador, competitivo y generador de empleo.

NOTAS

(1) Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-3946

(2) Acuerdo del Consejo de Ministros del 11 de mayo de 2021. https://www.boe.es/boe/dias/2021/05/13/pdfs/BOE-A-2021-7908.pdf

(3) Código de Buenas Prácticas para el marco de la renegociación para clientes con financiación avalada https://www.tesoro.eps/adhesion-al-codigo-de-buenas-practicas-para-el-marco-de-renegociacion-para-clientes-con-financiacion

(4) Crecimiento PIB estimado por el Gobierno: 6,5 por 100 (2021); 7 por 100 (2022); 3,5 por 100 (2023) y 2,1 por 100 (2024).

(5) Como entidades públicas, tanto el ICO como Axis están sometidos a auditoría supervisada por la IGAE y el Tribunal de Cuentas de los presupuestos.

(6) Gobierno de España (2021).

(7) Entre los proyecto tractores de inversión, cabe señalar la estrategia de movilidad sostenible, segura y conectada (con más de 13.000 millones de inversión total), el programa de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana (con casi 7.000 millones de euros de inversión), incluyendo un programa de vivienda social para alquiler de 1.000 millones de euros, el Plan de Digitalización de pymes (con cerca de 4.000 millones de inversión total), la Hoja de Ruta del 5G (con casi 4.000 millones de inversión total), la nueva política industrial 2030 y la estrategia de economía circular (con casi 3.800 millones), el Plan de Competencias Digitales (*digital skills*)

(con casi 3.600 millones de euros), el Plan de modernización del turismo (3.400 millones de euros de inversión), y el desarrollo del sistema nacional de ciencia e innovación (con casi 3.400 millones de euros) y una estrategia nacional para situar a España como un líder mundial en inteligencia artificial y explotar el potencial de la digitalización en la productividad de las empresas y las administraciones públicas españolas.

(8) En cuanto a los fondos de React-EU, coordinados por el Ministerio de Hacienda, el ICO, dentro de su función de Agencia Financiera del Estado gestionando fondos territoriales, tiene encomendada como labor adicional realizar la gestión financiera del nuevo compartimento del Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas «Fondo de Liquidez REACT-UE» establecido en la LPGE 2021 (Disposición final vigésima novena) y más recientemente la ampliación y adaptación del Fondo de Financiación de Corporaciones Locales.

(9) Comisión Europea (2020).

(10) El índice de economía y sociedad digital (DESI) es un índice compuesto que resume cinco indicadores del rendimiento digital de Europa: conectividad, capital humano, uso de Internet, integración de la tecnología digital y servicios públicos digitales.

(11) https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/230720-EspañaDigital_2025.pdf

(12) Convenio firmado en 2020 entre el ICO y RED.ES para que las empresas beneficiarias de ayudas de convocatorias dentro del programa Acelera Pyme, Convocatoria Inteligencia Artificial y Tecnologías Habilitadoras (*machine learning, IoT*) y Convocatoria Economía del Dato y Contenidos Digitales (*big data, mk digital*, aplicaciones móviles, RRSS…) puedan tener acceso a una línea de financiación que les permita adelantar la subvención que percibirán tras la ejecución del proyecto.

(13) *Environmen*t (Medio Ambiente): cambio climático, emisiones de gases de efecto invernadero, agotamiento recursos, residuos. Social: condiciones laborales, salud y seguridad, relaciones con empleados y diversidad, comunidades locales.
Governance (gobierno corporativo): compensación ejecutivos, corrupción, diversidad de los órganos directivos, fiscalidad.

(14) Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (2020).

(15) Estos elementos están, asimismo, alineados con el documento de reflexión «Para una Europa Sostenible de aquí a 2030» (enero 2019). https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/rp_sustainable_europe_es_v2_web.pdf

(16) Estas estimaciones son conservadoras, ya que no tienen en cuenta, por ejemplo, la inversión necesaria para la adaptación al cambio climático o para retos medioambientales, como la biodiversidad. También excluyen la inversión pública necesaria para dar respuesta a los costes sociales de la transición y los costes de la inacción.

(17) https://www.miteco.gob.es/es/reto-demografico/temas/plan_recuperacion_130_medidas_tcm30-524369.pdf

BIBLIOGRAFÍA

Alves, P., Galán, J., Fernández, L., y Pérez, E. (2021). Evolución reciente de la financiación y del crédito bancario al sector privado no financiero. Primer semestre de 2021. *Boletín Económico*, 3/2021. Banco de España. https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/ArticulosAnaliticos/21/T3/Fich/be2103-art28.pdf

Anderson, J., Papadia, F. y Veron, N. (2021). *COVID-19 credit-support programmes in Europe's five largest economies. Working Paper.* Bruegel Institute. https://www.bruegel.org/2021/02/covid-19-credit-support-programmes-in-europes-five-largest-economies/

Banco de España (2020). *Informe Anual Banco de España 2019*.

Banco de España (2021). *Informe Anual Banco de España 2020. Capítulo 3. Los efectos de la crisis del COVID-19 sobre los sectores productivos en España: implicaciones económicas y financieras.* https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/InformesAnuales/20/Fich/InfAnual_2020-Cap3.pdf

Comisión Europea (2019). *Comunicación «El Pacto Verde Europeo».* https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:b828d165-1c22-11ea-8c1f-01aa75ed71a1.0004.02/DOC_1&format=PDF

Comisión Europea (2020). *Informe de la Economía y la Sociedad Digitales (DESI) 2020.* https://ec.europa.eu/newsroom/dae/document.cfm?doc_id=66959

Gobierno de España (2021). Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/30042021-Plan_Recuperacion_%20Transformacion_%20Resiliencia.pdf

Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (2020). *Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025.* https://portal.mineco.gob.es/RecursosArticulo/mineco/ministerio/ficheros/210127_plan_digitalizacion_pymes.pdf

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2019). *Marco Estratégico de Políticas de PYME 2030.* https://industria.gob.es/es-es/Servicios/MarcoEstrategicoPYME/Marco%20Estrat%C3%A9gico%20PYME.pdf

Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (2020). *Plan Integrado de Energía y Clima 2021-2030.* https://www.miteco.gob.es/es/prensa/pniec.aspx